



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 18 de noviembre de 2016*

RES. PRESIDENCIA N° 1341/2016

**VISTO:**

El Memo DRADP N° 381/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el memo de referencia, se eleva la presentación del Sr. Director General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, Dr. Juan José Milone, solicitando el pase de Gustavo Roberto Sequeira a la Dirección a su cargo.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó que el agente Sequeira se encuentra designado con categoría 15 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Godoy Vélez, conforme Res. Presidencia N° 269/2016.

Que el Sr. Consejero, Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, presta su conformidad con la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la designación del agente Gustavo Roberto Sequeira, Legajo N° 6012, en la categoría 15 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Godoy Vélez.

Art. 2º: Designar al agente Gustavo Roberto Sequeira, Legajo N° 6012, como Escribiente Primero en la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1344/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires